



# Preguntas frecuentes sobre la expansión de Medi-Cal para adultos mayores

---

## ¿Qué dice la nueva Expansión de Medi-Cal?

California ampliará la elegibilidad para Medi-Cal de alcance completo a personas de 50 años o más, independientemente de su estado migratorio.

## ¿Cuándo entra en vigencia la nueva Expansión de Medi-Cal?

La nueva Expansión de Medi-Cal entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2022.

## ¿A quién afecta la nueva Expansión de Medi-Cal?

El nuevo grupo elegible consiste en personas que tienen 50 años de edad o más en mayo de 2022, que actualmente no están inscritos en Medi-Cal, pero que solicitan Medi-Cal después de la implementación de la Expansión para adultos mayores y cumplen con todos los requisitos de elegibilidad para Medi-Cal de alcance completo, bajo cualquier grupo de elegibilidad.

## ¿Qué sucede si tengo Medi-Cal retroactivo?

Los solicitantes pueden solicitar la cobertura retroactiva de Medi-Cal hasta tres meses antes del mes de la solicitud.

Sin embargo, según la Expansión para adultos mayores, la cobertura retroactiva de alcance completo estará disponible no antes del mes de implementación, que se espera que sea el 1 de mayo de 2022.

Un beneficiario debe tener una elegibilidad activa de Medi-Cal de alcance restringido a partir de la fecha de implementación de la Expansión para adultos mayores para poder pasar automáticamente a la cobertura de alcance completo.

## ¿Qué sucede si tengo Medi-Cal restringido?

Si actualmente está inscrito en Medi-Cal restringido, se lo inscribirá automáticamente en Medi-Cal completo a partir del 1 de mayo de 2022.

## ¿Qué está incluido en Medi-Cal de Alcance Completo?

Medi-Cal de alcance completo cubre más que solo atención cuando tiene una emergencia. Le da acceso a servicios médicos, dentales, de salud del comportamiento y quiroprácticos.

## ¿Cómo solicito la Expansión de Medi-Cal?

Para presentar una solicitud ahora, comuníquese con nuestros Especialistas en Programas y Recursos al (760) 736-6734 (llamada o texto).

Las personas mayores de 50 años pueden solicitar Medi-Cal en línea, por correo, por teléfono o en persona.

Si el solicitante califica para Medi-Cal de alcance completo bajo la Expansión para adultos mayores, recibirá la notificación correspondiente que le notificará su elegibilidad para Medi-Cal de alcance completo a partir del mes de implementación, que se espera que sea mayo de 2022.

### **¿Cuándo recibiré mi primera notificación?**

Todas las personas incluidas en la Expansión para Adultos Mayores recibirán el primer aviso aproximadamente 60 días antes de la implementación del 1 de mayo de 2022.

### **Es importante que usted esté completamente informado. ¿Cómo puede ayudar TrueCare?**

- Nuestro personal dedicado está aquí para responder a sus preguntas.
- Ayudamos con el proceso de solicitud.
- TrueCare no brinda asesoramiento legal, pero puede proporcionar recursos legales.
- Su información se mantiene confidencial.

**Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestros especialistas de programas y recursos al (760) 736-6734.**